

Córdoba, 09 de octubre de 2015

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución Nº 390/2014 a la Prof. Dra. Livia Escovich , Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Dante Gustavo Secchi, quien hará su defensa el día 08 de octubre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Livia Escovich es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado, con Fondos Contribución Gobierno;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la firma Windsor Hotel & Tower la suma de \$ 1085.37 (Pesos: Un mil ochenta y cinco con treinta y siete centavos) por alojamiento por un día.

ARTICULO 2º: Reintegrar a la Dra. Livia Escovich, la suma de \$ 207.- (Pesos: Doscientos siete) por refrigerio durante su alojamiento.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota comuníquese y archívese.

Prof. Dd. LUIS M. HERMANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD GADGARIA DE CARRIADA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 530 sf.